



**DESIGNA CONTRAPARTE
MUNICIPAL EN ENCUESTA
CASEN 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.671 /

QUILLÓN, 17 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 637 de fecha 16.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Oficio N° 2015/2024 de fecha 09.10.2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2024;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Srta. **VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA**, cedula de identidad N° 15.502.220-5, como contraparte municipal, ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el levantamiento de la encuesta de **Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2024**.
2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria mencionada en el punto anterior, vía correo electrónico.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU

- D.A.F.
- D. CONTROL